



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
1159	88037	27/10/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ENRIQUE GARCIA A.

RUT EMPRESA: 8747486-0

REGIÓN: XV REGIÓN

COMUNA: ARICA

DOMICILIO: A. PRAT

N°: 391

FONO: 254286

CIUDAD:

EMAIL: viviana_aros09@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EXCAVADORA USADA CATERPILLAR CL200B TRANSTECAR

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 22 Tara ▶ 17 PBT ▶ 39

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE 11 CH

TOTAL DE KM: 210 Fecha Aprox. Viaje: 27/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.60 Carga ▶ 3.0 Total ▶ 3.0

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.10 Total ▶ 4.2

LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.0 Carga ▶ 9.90 Total ▶ 17.0

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ 2103LID SemiRemolque ▶ 2103LID Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.50	5.40							
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D)						
PESOS X EJES	6	15	18						
N° DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.40						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE VIAJAR SOLO DE DIA - MEDIDAS NO FISCALIZADAS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 28/10/2010 FECHA HASTA ▶ 30/10/2010

COD. AUTENTIF. 090220741 6220101028-3927-201 - 3929-2010 - 3861-2010-

Marco Delgado O.

**Inspector Fiscal Pesaje
Vialidad Arica**

Hugo Hernandez PeñaLoza

**HUGO HERNANDEZ PEÑALOZA
DIRECTOR DE VIALIDAD SUBROGANTE
DIRECCIÓN DE VIALIDAD
REGION DE ARICA Y PUNTA GOTA**

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2010